




HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Al contestar cite Radicado I-00003-202129857-HMC Id: 170825
 Folios: 1 Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL Fecha: 13-diciembre-2021 11:43:35
 Dependencia: EQUIPO BIOMEDICO Origen: NELSON OSWALDO MOSSOS CHAVEZ
 Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
 Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

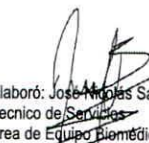
Señor Teniente Coronel (RA)
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
 Subdirector del Sector Defensa
 Subdirección Administrativa (e)
 Hospital Militar Central

Asunto: Envío Estudios de Conveniencia y Oportunidad Contratación Personal Área de Equipo Biomédico

Con toda atención me dirijo al Señor Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano** Subdirector del Sector Defensa, Subdirección Administrativa (e) Hospital Militar Central, con el fin de enviar los estudios de conveniencia y oportunidad que tienen como objeto, Contratación por prestación de servicios de un ingeniero biomédico para el Área de Equipo Biomédico del Hospital Militar Central, Contratación de siete (07) tecnólogos biomédicos, tecnólogos profesionales en electromedicina o tecnólogos electrónicos, para el Área de Equipo Biomédico del Hospital Militar Central, los cuales se tienen proyectados por un valor de \$42.000.000 (cuarenta y dos millones de pesos) y \$173.040.000 (Ciento setenta y tres millones cuarenta mil pesos) respectivamente.

Atentamente,

Mayor (RA) **Nelson Oswaldo Mossos Chavez**
 Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
 Unidad de Apoyo Logístico


 Elaboró: Jose Nicolas Sandoval Baez
 Tecnico de Servicios
 Área de Equipo Biomédico

Revisó: CT. Nancy Chaparro Chaparro
 Oficial en Comisión Administrativa Permanente en
 la Administración Publica
 Área de Equipo Biomédico

Anexos: Estudios de Conveniencia y Oportunidad.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN DE
(MÍNIMA CUANTÍA, CONTRATACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
SUBASTA INVERSA ETC.)

Bogotá, 01 de diciembre de 2021

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El Área de Equipo Biomédico requiere la contratación de un ingeniero biomédico para llevar la trazabilidad administrativa y operativa de la tecnología, tener el control de la gestión documental de todos los equipos biomédicos del Hospital Militar Central registrando continuamente la información básica y específica de cada acción de mantenimiento, reparación o adecuación realizada en la dotación. Mediante esos registros debe estar en capacidad de realizar informes de mantenimiento para determinar y/o decidir con el transcurso del tiempo, el estado físico funcional de los equipos y definir la necesidad de descarte o reemplazo de los mismos.

El ingeniero biomédico debe estar en capacidad de apoyar los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos de los diferentes equipos con que cuenta la institución, dando cumplimiento al estándar de habilitación, debido al volumen de equipos por ser una institución de alta complejidad, de igual forma deberá estructurar, evaluar, supervisar y asesorar los procesos de adquisición y renovación tecnológica, proyectar y ejecutar los mantenimientos de los equipos biomédicos según lo estipulado en el cronograma de mantenimiento.

El Área de Equipo Biomédico diariamente realiza soportes técnicos de todos los equipos biomédicos del Hospital Militar Central, para su funcionamiento normativo debe contar con las hojas de vida de todos los equipos biomédicos, por lo que para la elaboración, trazabilidad y actualización se requiere la contratación de un ingeniero que con su soporte permita cumplir con estas labores.

Actualmente se debe contar con una distribución de áreas para brindar el soporte y mantenimiento de equipos biomédicos requiriendo recurso humano como se describe a continuación, cabe anotar que se describe la necesidad que se presenta de personal en el Área de Equipo Biomédico, sin embargo, se tramita el presente estudio para la contratación de un ingeniero biomédico de acuerdo a lo autorizado por la Dirección del Hospital Militar Central:

Salud – Calidad – Humanización



2. ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN

SERVICIO	INGENIEROS BIOMÉDICOS PROYECTADOS PARA CADA SERVICIO	INGENIEROS BIOMÉDICOS ACTUALES	TECNÓLOGOS PROYECTADOS PARA CADA SERVICIO	TECNÓLOGOS ACTUALES	TECNÓLOGOS REQUERIDOS
Área Administrativa Coordinación Equipo Biomédico	N/A	N/A	01	01	N/A
Hojas de vida	1	0	03	01	02
Salas de cirugía	N/A	N/A	01	01	N/A
Unidades de cuidado intensivo y TPR	N/A	N/A	02	01	01
Consulta externa (gastro, coloproctología, neumología, oftalmología, cardiología, cámara hiperbárica, otorrino, consulta general)	N/A	N/A	01	01	N/A
Fe en la causa (ortopedia, rehabilitación cardíaca, fisioterapia)	N/A	N/A	01	01	N/A
Urgencias, ambulancias	N/A	N/A	01	01	N/A
Hospitalización	N/A	N/A	02	01	01
Laboratorio clínico, banco de sangre, inmunología, patología	N/A	N/A	01	01	N/A
Imágenes diagnósticas, medicina nuclear, radioterapia.	N/A	N/A	01	01	N/A
Camas y camillas	N/A	N/A	02	01	01

El área de equipo biomédico actualmente se encuentra adelantando procesos administrativos en cuanto a procesos de inversión en adquisición y mantenimiento, arrendamientos coordinación de apoyo a los procesos de apoyo tecnológico, entre las funciones relevantes está el soporte diario, la operación de los equipos, la trazabilidad y el seguimiento adecuado para dar cumplimiento a los requisitos de habilitación, estructuración, evaluación y supervisión de los procesos de contratación propias del área.

Salud – Calidad – Humanización

Actualmente el Hospital Militar Central no cuenta con personal de planta suficiente que pueda suplir todas las necesidades, por lo tanto, se requiere suplir con otra modalidad de contratación, la cual dispondrá de respaldo presupuestal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PROFESION	CANTIDAD
INGENIERO BIOMEDICO	UNO (01)

Actividades a desarrollar:

- Participar en la gestión del sistema de calidad y comités de interés del área de equipo biomédico, a fin de articular las acciones necesarias que conlleven al cumplimiento de las normas de habilitación y acreditación de la institución, brindando servicios de salud que garanticen un servicio seguro para los usuarios.
- Realizar supervisión de contratos, consistente en el seguimiento técnico, administrativo de los contratos conforme a los estatutos manuales y procedimientos de supervisión de la institución y conforme a la normatividad vigente aplicable al caso.
- Participar en la formulación, diseño, organización ejecución y control de los programas y procesos del ciclo tecnológico de los equipos biomédicos.
- Recibir y verificar con las áreas asistenciales la necesidad de equipos biomédicos para realizar el análisis de las mismas.
- Estructurar los estudios de oportunidad y conveniencia para la adquisición en coordinación con el Líder del Área de Equipo Biomédico y los Jefes de servicio.
- Gestor hojas vida
- Soporte técnico-administrativo y operativo
- Responsable de la custodia, trazabilidad, control y la administración técnico administrativa de la documentación de hojas vida de equipo biomédico, así como el seguimiento y control a los planes de control interno y el área de calidad del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
- Recepción de hoja de vida y documentación técnica de los equipos biomédicos
- Recepción de equipos biomédicos
- Control y seguimiento de las garantías posventa de los equipos biomédicos.
- Mantener actualizada las hojas de vida de equipo biomédico, junto con la documentación pertinente.
- Realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición, mantenimiento de equipos biomédicos y repuestos insumos y /o consumibles cuando se le solicita que lo haga.
- Elaborar las hojas de vida de los equipos nuevos que ingresan a la institución.
- Controlar y documentar los ingresos de equipos en demostración al hospital
- Apoyo en los comités técnicos de supervisión, estructuradores y evaluadores para la contratación de terceros demantenimiento y/o adquisición de equipos biomédicos.
- Lleva a cabo los procedimientos rutinarios y otros más complejos relacionados con la instalación, el mantenimiento y la reparación de un conjunto diverso de equipos biomédicos, incluidos los de apoyo vital.

Salud – Calidad – Humanización

4. ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN.

- Tiene aptitudes para trabajar eficazmente con el personal clínico asistencial con el fin de resolver los problemas con los equipos. Posee conocimientos para problemas de orden tecnológico.
- Capacita, asesora y orienta a los técnicos nuevos y al personal clínico asistencial en la operación y funcionamiento de los equipos.
- Participa en comités directamente relacionados con el área cuando se le solicita que lo haga.
- Coordina la inspección inicial y la instalación de nuevos equipos cuando se le solicita que lo haga.
- Asesora y realiza evaluaciones previas a la compra de nuevos equipos según necesidad y el análisis de la trazabilidad de la hoja de vida de equipos biomédicos. Participa en las investigaciones de incidentes cuando se le solicita que lo haga, realiza el seguimiento e informa a los gestores y al coordinador del área de equipo biomédico.

3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

- Se deberá presentar la hoja de vida que contenga la siguiente información:
 - ✓ Hoja de vida.
 - ✓ Fotocopias de diplomas y actas de grado correspondientes.
 - ✓ Tarjeta profesional.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA IDENTIFICACIÓN DEL BIEN.

OBJETO		Contratación por prestación de servicios de un ingeniero biomédico para el Área de Equipo Biomédico del Hospital Militar Central.
PLAZO EJECUCIÓN	DE	El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007), 31 de diciembre de 2022.
LUGAR EJECUCIÓN.	DE	Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 No. 49 - 02 en la ciudad de Bogotá, D.C.

Salud – Calidad – Humanización

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (43.284.000)
MONEDA DEL CONTRATO	Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
FORMA DE PAGO	Se efectuarán pagos mensuales de tres millones seiscientos siete mil pesos moneda corriente (\$3.607.000)



5. TIPIFICACION DE RIESGOS.

Riesgo de la naturaleza: Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato.

Consecuencia del hecho: imposibilidad para que el contratista ejecute sus actividades.

Asignación: Contratante y contratista deberán adoptar las medidas necesarias para cumplir con el objeto contractual, tales como suspensión, prorroga u otra figura jurídica que permita la satisfacción de la necesidad.

6. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMAS
GERENTE DE PROYECTO – SUPERVISOR DEL CONTRATO	MY (RA) NELSON MOSSOS CHAVEZ	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	UNIDAD APOYO LOGÍSTICO	
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CT. NANCY CHAPARRO CHAPARRO	OFICIAL EN COMISIÓN ADMINISTRATIVA PERMANENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ÁREA EQUIPO BIOMÉDICO	

Salud – Calidad – Humanización



EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"


Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa de la Unidad de Apoyo Logístico, en razón a las necesidades de la Unidad de Apoyo Logístico del Hospital Militar Central, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Ingenieros Biomédicos y Tecnólogos en Mantenimiento de Equipo Biomédico, por ello, se requiere contratar con la prestación de servicios de un (01) Ingeniero Biomédico y siete (07) Tecnólogos en Mantenimiento de Equipo Biomédico.

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Ingenieros Biomédicos y Tecnólogos en Mantenimiento de Equipo Biomédico, que puedan realizar las obligaciones contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que el Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa de la Unidad de Apoyo Logístico, determinó la necesidad de contar con los servicios de un (01) Ingeniero Biomédico y siete (07) Tecnólogos en Mantenimiento de Equipo Biomédico, con o sin experiencia para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en la Unidad de Apoyo Logístico.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022.


Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano


Elaboró: Estephany Cruz Suárez
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
Área de Selección y Contratación de Personal



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202200065-HMC Id: 174198
 Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 03-enero-2022 15:47:46
 Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:
 ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ
 Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO
 Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	21 de diciembre de 2021	Hora: 11:24	N° de Certificado	021
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	03 de enero de 2022	Hora: 15:45		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 008 003 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Subdirección Administrativa Unidad de Apoyo Logístico Área de Equipo Biomédico	\$ 43.284.000

Incluido en Plan de Adquisiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	<input type="checkbox"/>	Adición a Contrato	<input type="checkbox"/>	Urgencia Médica	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	-------------------------------------	--	--------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

OBSERVACIONES:
 PAA2022-UNTH-057 - Contratación de prestación de servicios de un (1) Profesional para el área de Equipo Biomédico. Valor mensual \$3.607.000. (Hasta 31/12/2022). Estudio previo tramitado con IdControl 170825 y radicado N° 202129857 del 13 de diciembre de 2021. Proceso avalado por Jefe Unidad Apoyo Logístico y Oficial Equipo Biomédico.

Aprobación Planeación: Andrea Polanía

572





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHfvmedina
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
 Fecha y Hora Sistema: 6/01/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5222	Fecha Registro:	2022-01-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	43.284.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	43.284.000,00	Saldo x Comprometer:	43.284.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	5122	Fecha Registro:	2022-01-04	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Propios	20	CSF						
Total:						43.284.000,00	0,00	43.284.000,00	43.284.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATACIÓN DE UN (1) PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS . CDP DINAMICA 52 FECHA 06/01/2022
---------	--


 SP (RVA) MARLEN SANCHEZ CRUZ
 TASD. AREA DE PRESUPUESTO





Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad
Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHeCruzS ESTEPHANY CRUZ SUAREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 2022-01-04-4:30 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	5122	Fecha Registro:	2022-01-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	43.284.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	43.284.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS						
				Total:	43.284.000,00	0,00	43.284.000,00
Objeto:	CONTRATACIÓN DE UN (1) PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS						

Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación de Personal

Elaboró: **Angie Tatiana Aguazaco**
Auxiliar Gestión Contratista
Área de Selección y Contratación

